

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE



DISTRITO DE LA CHORRERA  
CONCEJO – SEC. GRAL.

ACUERDO No. 01  
(de 07 de enero de 2025)

“Por medio del cual se corrige y modifica el Acuerdo Municipal No. 35 de 13 de noviembre de 2024, publicado en la Gaceta Oficial No. 30172 de 04 de diciembre de 2024”

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.

en uso de sus facultades legales,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Acuerdo Municipal No. 35 de 13 de noviembre de 2024 publicado en la Gaceta Oficial No. 30172 de 04 de diciembre de 2024, se corrige y modifica el Acuerdo Municipal No. 17 de 14 de junio de 2024, referente a los Proyectos de Inversión de Obras financiados con el Fondo de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) correspondiente al Municipio de La Chorrera, sobre los proyectos ejecutados con fondos que dicta el Presupuesto de Rentas y Gastos, Funcionamiento e Inversiones del Municipio de La Chorrera para el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que en nota No. 002-ODM/MCH, de 3 de enero de 2025, el Licenciado Aquiles Acevedo, Director de Descentralización Municipal del Municipio de La Chorrera, informa que el Director de Descentralización Regional de Panamá Oeste, con respecto al Acuerdo No. 35 de 13 de noviembre de 2024, vigente, al mismo debe hacerse una modificación al nombre de algunos proyectos, de los Corregimientos de Hurtado identificado como No. 010; Santa Rita, identificado con el No. 013; Iturralde identificado con el No. 015 y Amador identificado con el No. 016.

Que es competencia del Concejo Municipal, conforme lo establece la Ley 106 de 1974, modificada por la Ley 37 de 2009 y la Ley 66 de octubre de 2015, regular la vida jurídica de los municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de ley dentro del Distrito, y en aras de procurar la realización efectiva de los proyectos descritos en el Acuerdo Municipal No. 35 de 13 de noviembre de 2024, es por lo que:

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir y modificar el Artículo Primero del el Acuerdo No. 35 de 13 de noviembre de 2024, publicado en la Gaceta Oficial No. 30172 el 04 de diciembre de 2024, que quedará así:

“ARTICULO PRIMERO: Modificar el Artículo Tercero del Acuerdo No. 24 de 31 de octubre de 2023 en lo referente los Proyectos de Inversión de Obras financiados con el Fondo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) correspondiente al Municipio de La Chorrera, para la vigencia 2024, se realizarán tal como se detalla a continuación:

	CORREGIMIENTO	DETALLE	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
001	BARRIO COLÓN	Construcción de Paradas de autobuses en Barrio Colón, Corregimiento de Barrio Colón, Distrito de La Chorrera.	B/. 100,000.00
002	FEUILLET	Mejoramiento de Cancha Sintética en El Espino, Corregimiento de Feuillet, Distrito de La Chorrera. II Etapa	B/. 125,000.00
003	GUADALUPE	Mejoramiento de Cancha Sintética en la Herradura, Corregimiento de Guadalupe, Distrito de La Chorrera.	B/. 100,000.00
004	EL ARADO	Mejoramiento de Casas locales de Río Congo, El Lirio y Santa Cruz, Corregimiento de El Arado, Distrito de La Chorrera.	B/. 100,000.00
005	EL ARADO	Equipamiento para la prestación de servicios comunitarios de Ornato y Aseo, Corregimiento de El Arado, Distrito de La Chorrera.	B/. 40,000.00
006	EL COCO	Mejoramiento de parques en Potrero Grande No. 1 y El Coco Centro, Corregimiento de El Coco, Distrito de La Chorrera.	B/. 100,000.00
007	EL COCO	Equipamiento para la prestación de servicios comunitarios de Ornato y Aseo, Corregimiento de El Coco, Distrito de La Chorrera.	B/. 40,000.00
008	LOS DÍAZ	Mejoramiento de Acueducto en el Sigual, Corregimiento de Los Díaz, Distrito de La Chorrera.	B/. 133,209.94
009	AROSEMENA	Mejoramiento de parques de Arosemena Centro y El Cruce, Corregimiento de Arosemena, Distrito de La Chorrera.	B/. 90,000.00

010	HURTADO	Equipamiento para la Prestación de Servicios Comunitarios de Ornato y Aseo, Corregimiento de Hurtado, Distrito De La Chorrera.	B/.75,000.00
011	LA REPRESA	Construcción de Acera en el sector de Alto del Jobo, Corregimiento de La Represa, Distrito de La Chorrera.	B/.50,000.00
012	OBALDÍA	Mejoramiento de Cancha Deportiva en Obaldía Centro, Corregimiento de Obaldía, Distrito de La Chorrera. II Etapa.	B/.65,000.00
013	SANTA RITA	Equipamiento para la Prestación de Servicios Comunitarios de Ornato y Aseo, Corregimiento de Santa Rita, Distrito de La Chorrera.	B/.75,000.00
014	FEUILLET	Mejoramiento de Parque de Torolandia, Corregimiento de Feuillet, Distrito de La Chorrera. II Etapa	B/.50,000.00
015	ITURRALDE	Equipamiento para la Prestación de Servicios Comunitarios de Ornato y Aseo, Corregimiento de Iturralde, Distrito De La Chorrera.	B/.35,000.00
016	AMADOR	Equipamiento para la Prestación de Servicios Comunitarios de Ornato y Aseo, Corregimiento de Amador, Distrito De La Chorrera	B/.40,000.00
017	PLAYA LEONA	Equipamiento para la prestación de servicios comunitarios de Ornato y Aseo, Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera.	B/.40.000.00
018	HERRERA	Equipamiento para la prestación de servicios comunitarios de Ornato y Aseo, Corregimiento de Herrera, Distrito de La Chorrera.	B/.40,000.00
019	OBALDÍA	Equipamiento para la prestación de servicios comunitarios de Ornato y Aseo, Corregimiento de Obaldía, Corregimiento de Obaldía, Distrito de La Chorrera	B/.35,000.00
		TOTAL DE LA ENTIDAD	B/.1,333,209.94

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo sólo Modifica el nombre de algunos proyectos, de los Corregimientos de Hurtado identificado con No. 010; Santa Rita, identificado con el No. 013; Iturralde identificado con el No. 015 y Amador identificado con el No. 016.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez cumplido el trámite de rigor, remitir el presente Acuerdo a la Autoridad Nacional de Descentralización, Control Fiscal de la Contraloría General de La República, la Alcaldía Municipal y la Dirección de Tesorería Municipal; para su trámite correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: Este Acuerdo luego de su aprobación, rige a partir de su aprobación sanción y publicación en Gaceta Oficial

FUNDAMENTO DE DERECHO: LEY 106 DE 1973, LEY 66 DE 29 DE OCTUBRE DE 2015, QUE REFORMA LA LEY 37 DE 2009.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, "HR. JOSÉ M. MENDIETA M.", del Distrito de La Chorrera, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

EL PRESIDENTE:

*Ismael Martínez*  
HR. ISMAEL MARTÍNEZ

EL VICEPRESIDENTE:

*Nestor Ulises González*  
HR. NESTOR GONZÁLEZ.

LA SECRETARIA:

*Annelia V. Domínguez M.*  
SRA. ANNELIA V. DOMÍNGUEZ M.

REPUBLICA DE PANAMA. DISTRITO DE LA CHORRERA. ALCALDIA MUNICIPAL A LOS OCHO (8) DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

SANCIONADO:

EL ALCALDE:

*Chuinfa Chong Wong*  
SR. CHUINFA CHONG WONG

EL SECRETARIO GENERAL:

**CONCEJO MUNICIPAL SECRETARÍA GENERAL**  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

*Roberto Lee Escala*  
LICDO. ROBERTO LEE ESCALA

Fecha: 10 enero 2025

Firma: *Annelia V. Domínguez M.*

